



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 2022-0385 00

Decisión: Pone en conocimiento

Se agrega al expediente los abonos realizados, en ocasión a la medida de embargo ordenada, en contra de la demandada YISE ARICELA SÁNCHEZ MUÑOZ, del cual dan cuenta desde el mes de diciembre de 2022 hasta el mes de mayo de 2023, aportando las constancias de consignación ante el Banco Agrario de Colombia, para que sean tenidos en cuenta en su momento oportuno.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.